



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 824

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud y al Titular del organismo denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), para que en coordinación con las autoridades federales, implementen acciones urgentes para realizar el saneamiento de las aguas residuales generadas por los hospitales en nuestra entidad.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 824

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de julio de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.

DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO
SECRETARIO.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.